Nombre de la entidad o asociación: Asoc. Defensa de la Naturaleza Tierra Verde.

Título del proyecto: Internet y la EA.

Nombre de la entidad o asociación: Asoc. Movida Pro Parque Tamarguillo.

Título del proyecto: Aula Verde del Parque Tamarguillo.

Nombre de la entidad o asociación: Asoc. Profesionales Ma. Título del proyecto: Seminario sobre protección de suelos de agricultura.

Nombre de la entidad o asociación: Asoc. Scouts Católicos de laén

Título del proyecto: Sembramos EA.

Nombre de la entidad o asociación: Asociación de Emisoras Municipales de Andalucía de Radio y Televisión.

Título del proyecto: Reciclar es vida.

Nombre de la entidad o asociación: Asociación de empresas transportistas de cubas y contenedores de Sevilla y provincia. Título del proyecto: EA para Pymes dedicadas a la recepción y transporte de RCD.

Nombre de la entidad o asociación: Asociación de mayores Ntra. Señora de Purificación.

Título del proyecto: Naturaleza en Común.

Nombre de la entidad o asociación: Asociación Deportiva de Orientación al Lince.

Título del proyecto: Realización de una actividad física de orientación desde Persp.

Nombre de la entidad o asociación: Asociación ecologista Falco Naumanni.

Título del proyecto: Campaña de EA del cernícalo Primilla.

Nombre de la entidad o asociación: Asociación Sociocultural Adultos Cartuja.

Título del proyecto: Reforestación.

Nombre de la entidad o asociación: Ayuntamiento de Bena-

Título del proyecto: Jornadas de observación y conservación ambiental.

Nombre de la entidad o asociación: Ayuntamiento del Viso del Alcor.

Título del proyecto: Un Viso limpio tarea de todos.

Nombre de la entidad o asociación: Colega-Málaga. Título del proyecto: Colega Natural.

Nombre de la entidad o asociación: Fundación Esculapio. Título del proyecto: Apuesta por la cosmética natural.

Nombre de la entidad o asociación: Pueblos sin Fronteras por la sonrisa de un niño.

. Título del proyecto: Visita Parque Natural Montoro Cardeñas.

# 2. Autoridades y personal

## 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

### **CONSEJERIA DE GOBERNACION**

ORDEN de 5 de diciembre de 2005, por la que se revocan los nombramientos del Presidente, la Secretaria y el Secretario Suplente de la Junta Arbitral de Consumo de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se nombran como Presidente al titular del Servicio de Educación y Promoción de los Consumidores y como Secretaria a la titular de la Sección de la Junta Arbitral, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.4 del Real Decreto 636/1993, de 3 de mayo, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo y en virtud del artículo 11.4 del Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación:

Vengo a revocar los nombramientos de don Manuel Coronado Illescas, doña Angela Santiago Moreno y don Francisco José Marchena Fernández, como Presidente, Secretaria y Secretario Suplente de la Junta Arbitral de Consumo de la Comunidad Autónoma de Andalucía, respectivamente, y se nombran como Presidente al titular del Servicio de Educación y Promoción de los Consumidores, don Juan Luis Gómez de

Celis Benítez y como Secretaria a la titular de la Sección de la Junta Arbitral, doña  ${\rm M.}^{\rm a}$  Dolores Laguillo Rodríguez.

Sevilla, 5 de diciembre de 2005

EVANGELINA NARANJO MARQUEZ Consejera de Gobernación

ORDEN de 20 de diciembre de 2005, por la que se nombran Vocales del Foro Andaluz de la Inmigración.

El Decreto 55/2001, de 26 de febrero, por el que se regula el Foro Andaluz de la Inmigración, establece en su artículo 7 el procedimiento para la designación y propuesta de los vocales, representantes de las Administraciones Públicas y de las Organizaciones Sociales señaladas en dicho artículo.

Asimismo, el artículo 11 de dicho Decreto, establece la duración del mandato de los vocales no pertenecientes a la Administración Pública, que será de cuatro años a partir del día siguiente a su nombramiento, correspondiendo su nombramiento al titular de la Consejería de Gobernación.

Concluido el primer mandato del Foro Andaluz de la Inmigración se ha procedido a la renovación de los vocales del mismo, solicitando las correspondientes propuestas de las Administraciones y Organizaciones representantes, así como a la selección de las Asociaciones de Inmigrantes y Pro Inmigrantes. Mediante la Orden de 2 de junio de 2005 convoca

y regula el proceso de selección de los vocales del Foro Andaluz de la Inmigración en representación de las Asociaciones de Inmigrantes y de las Asociaciones Pro Inmigrantes que desarrollan su labor en el territorio de la Comunidad Autónoma Andaluza y mediante la Orden de 30 de septiembre de 2005 se designan las entidades seleccionadas como miembros del Foro Andaluz de la Inmigración.

En consecuencia, recibidas las propuestas y designaciones correspondientes y en uso de las facultades que me corresponden,

#### DISPONGO

Artículo único. Objeto.

Constituye el objeto de la presente Orden el nombramiento como vocales titulares del Foro Andaluz de la Inmigración las siguientes personas en representación de las entidades que se indican:

Por la Administración General del Estado:

- Don Miguel Corpas Ibáñez, Subdelegación del Gobierno en Almería.
- Don Manuel J. Bago Pancorbo, Subdelegación del Gobierno en Huelva.

Por la Administración Local:

- Don Antonio Souvirón Rodríguez, Alcalde de Vélez-Málaga (Málaga).
- Don Juan Antonio Millán Jaldon, Alcalde de Cartaya (Huelva).
- Doña Carmen Tovar Rodríguez, Alcaldesa de Castilleja de la Cuesta.
- Don Luis Rogelio Rodríguez Comendador Pérez, Alcalde de Almería (suplente: doña Carmen Crespo Díaz).

Por las organizaciones sociales:

En representación de las asociaciones de inmigrantes:

- Don Gregorio Gomes Ferreira, Asociación Cultural de inmigrantes Guinea Bissau Luso-Africana (suplente: Don Aliu Keta).
- Don Kamal Rahmouni, Asociación de Trabajadores e Inmigrantes Marroquíes en España (suplente: Don Sellam Rkayna).
- Don Said Bentrika, Cooperación y Desarrollo con el Norte de Africa, CODENAF (suplente: Don Mustapha El Karkri).
- Doña Touria El Jebari, Asociación de Mujeres Inmigrantes Marroquíes, Amal Andauza (suplente: Doña Iksan Ben Terras).
- Don Samuel Senatus Alcime, Plataforma Asociación de Inmigrantes (suplente: Don Pedro Laurel Mejía).

En representación de las asociaciones pro inmigrantes:

- Doña Araceli Míguez Salas, Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad (suplente: Doña Vanesa Medrano Alvarez).
- Don José M. Mochón Martín, Asociación Comisión Española de Ayuda al Refugiado, CEAR (suplente: Doña María González Ruiz).
- Doña Cristina Pedrajas Ramada, Córdoba Acoge (suplente: Doña Ana Pérez-Angulo Martín).
- Doña Alicia Vañó Bueno, Federación Mujeres Progresistas (suplente: Doña Elena López Quintana).
- Don Abderrahmane Essaadi, Andalucía ACOGE (suplente: Don José Miguel Morales).

En representación de las organizaciones sindicales:

- Doña Rosa Berges Acedo, CC.OO. Andalucía (suplente: Doña M.ª Isabel Montilla Cerezo).

- Doña María Piedad Pérez Arcos, UGT Andalucía (suplente: Doña Carmen García Jurado).

En representación de las organizaciones empresariales:

- Don Antonio Moya Monterde, CEA (suplente: Don Luis Picón Bolaños).
- Don Javier Ciézar Muñoz, CEA-ASAJA (suplente: Don Vicente Pérez García).

En representación de Comunicación Social:

- Don Juan José Téllez Rubio, Federación Andaluza de Asociaciones de Prensa (suplente: Don Juan Alfonso Teruel Salmerón).

En calidad de personas y organizaciones relacionadas con la inmigración y de reconocido prestigio:

- Doña M.ª José Hernández Velázquez, Cruz Roja Española (suplente: Don José Carlos Sánchez).
- Don Juan A. Camacho Barrera, UAGA-COAG (suplente: Don Eduardo López Vargas).

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de diciembre de 2005

EVANGELINA NARANJO MARQUEZ Consejera de Gobernación

### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 21 de diciembre 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se adscribe en comisión de servicios a don Francisco Javier Vida López, Interventor del Ayuntamiento de Rute (Córdoba), al puesto de trabajo de Tesorería del Ayuntamiento de Antequera (Málaga).

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Antequera (Málaga), mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 21 de octubre de 2005, por la que se solicita la adscripción temporal en comisión de servicios al puesto de trabajo de Tesorería de este Ayuntamiento, de don Francisco Javier Vida López, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, titular de la plaza de Intervención del Ayuntamiento de Rute (Córdoba), así como la conformidad de esta Corporación, manifestada mediante Decreto de Alcaldía de fecha 5 de diciembre de 2005, con arreglo a lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Conferir la adscripción en comisión de servicios, de don Francisco Javier Vida López, con DNI 30.804.749, Interventor del Ayuntamiento de Rute (Córdoba), al puesto de trabajo de Tesorería del Ayuntamiento de Antequera (Má-